



"2021. Año de homenaje al Premio Nobel de la Medicina . Dr. Cesar Milstein".

PROYECTO DE LEY

CREACIÓN DEL PREMIO MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES para estudiantes originarios.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina,

Sancionan con fuerza de ley:

Artículo 1°.- Institúyese el Premio Nacional "MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES", en reconocimiento al esfuerzo de aportes tecnológicos del alumnado de las comunidades originarias.

Artículo 2°.- El Premio establecido en el Artículo 1° consiste en la entrega de un Diploma y una Medalla Alegórica la cual se otorgará anualmente.

Artículo 3°.- Establecer el día 17° de junio de cada año como fecha de premiación.

Artículo 4°.- El proceso de elección de los premiados se realizará conforme a la reglamentación que adoptará los siguientes requisitos:

- a. Se recibirán postulaciones hasta 90 días antes de la fecha de premiación
- b. Se aceptarán postulaciones que cumplan con los siguientes requisitos:
 - i. Cada postulación deberá contar en cada categoría con el aval de al menos 20 personas integrantes de la comunidad educativa .
 - ii. Las postulaciones deberán estar acompañadas con una fundamentación que reconozca el trabajo del alumno originario postulado .
 - iii. Los ganadores del premio no podrán ser postulados nuevamente.

Artículo 5°.- El Ministerio de Educación de la Nación actuará como autoridad de aplicación de la presente Ley y tendrá a su cargo la organización, la convocatoria, recepción de postulaciones, la evaluación preliminar de las mismas y la convocatoria a un jurado de cinco notables.

Artículo 6°.- El jurado tendrá a cargo la elección del ganador y la premiación.

Artículo 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



"2021. Año de homenaje al Premio Nobel de la Medicina . Dr. Cesar Milstein".

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto **propone la creación de un premio para homenajear y distinguir el esfuerzo de los alumnos estudiantes de las comunidades originarias**, aquellos alumnos que se destacan con aportes tecnológicos para su comunidad con el objeto de integrarlos al resto de la sociedad nacional e internacional. Esta iniciativa legislativa considera como día de premiación el 17 de junio de cada año¹. La fecha elegida tiene que ver con el fallecimiento de uno de nuestro heroicos patriotas que supo distinguir en las filas de sus fuerzas vivas, a originarios en un pie de igualdad reconociendo el arrojo y la lealtad de aquellos que conformaran lo que se llamó la "guerra Gaucha"² para enfrentar al enemigo que buscaba apropiarse de nuestra tierra y despojarnos de nuestra patria.

Durante el siglo XX se han estado produciendo importantes cambios sociales³ que se suceden cada vez con mayor velocidad y, sin embargo, parece que las escuelas no se transforman al mismo ritmo que la sociedad. Entre los cambios que se están produciendo, podemos mencionar que la democracia se va convirtiendo en la forma de gobierno más deseable y muchas sociedades aspiran a dotarse de un funcionamiento democrático, que incluya respeto por los derechos humanos, con libertades básicas para todos, como la libertad de expresión, de asociación, desplazamiento, creencias, religión, etcétera, con la aspiración de erradicar la violencia.

¹ <https://www.elhistoriador.com.ar/la-muerte-de-guemes-por-adolfo-saldias/>

² <https://www.undef.edu.ar/libros/novedades/el-legado-de-martin-miguel-de-guemes/>

³ https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6012/S0110833_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y



"2021. Año de homenaje al Premio Nobel de la Medicina . Dr. Cesar Milstein".

Parte de estos cambios para que la paz de los pueblos y de las comunidades prospere es la educación. Los medios de comunicación han alcanzado un desarrollo gigantesco, no sólo con los periódicos, o con la radio, la televisión y los teléfonos, sino también, y sobre todo, con internet y las redes sociales, avanzando en una globalización⁴ mediática e informativa creando un vínculo mundial para una mejor conectividad sociocultural

Todavía en pleno siglo XXI nos encontramos que en ciertos puntos de nuestro país, no se han dado las condiciones para que las nueva vías de comunicación puedan llegar y ser aprovechadas⁵ y entre los escollos que se presentan aparecen las distancias, las creencias, la educación y el idioma. **Nuestras comunidades originarias deben ser integradas a los desarrollos de las nuevas tecnologías.** De hecho estos pueblos originarios no son ajenos a ello y como prueba un joven wichí ha desarrollado una app para traducir el wichi al castellano⁶.

Por tal motivo tomando conocimiento del ávido interés por parte de estos cuerpos sociales, colectividades en estar incursos e incluidos con el resto de la sociedad mostrando los esfuerzos para llegar a ello, consideramos necesario estimular el aprendizaje, reconocer el esfuerzo, las ganas de estudiar⁷ y progresar a través de la creación de este premio como un puente de incorporación hacia la igualdad, la identidad,⁸ el respeto y la dignidad de aquellos que por razones geográficas, culturales, etnográficas se encuentran relegados o poco contemplados en el universo social, Teniendo presente la necesidad de trascendencia de estos pueblos como significación para una comunión sociológica e histórica en el progreso de nuestra nación.

Por lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen con el pronto tratamiento y aprobación de la presente iniciativa legislativa.

AUTORA: DIPUTADA VIRGINIA CORNEJO.

⁴ <https://www.ilo.org/public/spanish/wcsdg/docs/report.pdf>

⁵ <https://www.dw.com/es/internet-y-pueblos-ind%C3%ADgenas-muro-y-oportunidad/a-56476976>

⁶ <https://www.telam.com.ar/notas/202109/569677-alberto-fernandez-presidente-joven-wichi-nominacion-premio-pueblos-originarios.html>

⁷ <https://www.guiainfantil.com/blog/1175/la-motivacion-mejora-el-esfuerzo-de-los-ninos.html>

⁸ <https://www.guiainfantil.com/blog/1175/la-motivacion-mejora-el-esfuerzo-de-los-ninos.html>